

Línea estratégica 3. Gestión territorial y urbanismo con criterios de sostenibilidad					
Programa de actuación 3.1. Mejora de la ordenación del territorio					
PROYECTO 3.1.2. CONTROL Y REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ILEGALES					
Justificación y Objetivos		<p>Frenar el incremento de viviendas ilegales</p> <p>Prever impactos ambientales asociados a las viviendas no legales: descontrol gestión integral agua, residuos, impacto visual, viales, etc.</p>			
Descripción		<p>La proliferación de viviendas ilegales en Andalucía (se estima unas 700.000) durante las últimas décadas puede considerarse como un fenómeno social que ha afectado a la mayoría de pueblos y ciudades. Este problema contiene dimensiones de alteración del dominio público, ambientales y, en numerosas ocasiones, conflictos de carácter social.</p> <p>El caso de la comarca de los Alcores, no escapa de esta situación y varios son los municipios que han puesto en marcha Planes Generales que han incluido la reurbanización de estas zonas con el fin adaptarlas a la legislación vigente y poder dotarlas de servicios básicos. Entre estos municipios se encuentra Carmona.</p> <p>Si bien esta cuestión fue tema de debate en las mesas de participación, este proyecto se ajusta a lo establecido en el Plan General en materia de suelo urbanizable que, entre otras cuestiones, aborda la oportunidad de ordenar Carmona con criterios de integración territorial y relación entre espacio rural y espacio urbano.</p> <p>Por otro lado, el actual proyecto debe complementarse con una vigilancia y policía medioambiental activa de las zonas en las que potencialmente pueden desarrollarse construcciones al margen de la legalidad. La cooperación y coordinación entre policía local, agentes medioambientales y Seprona resulta fundamental.</p>			
Acciones/Hitos		<p>1. Proceso de urbanización de aquellas zonas que se encuentran catalogadas como suelo urbanizable en el Plan General.</p> <p>2. Incremento de la vigilancia y control de zonas que potencialmente pueden sufrir esta amenaza: policía local.</p>			
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Plazo de ejecución	Largo: Más de 4 años
Agentes implicados		Ayuntamiento de Carmona. Entidades promotoras Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.			
Valoración económica		A determinar			
Fuentes de financiación/Recursos Humanos		Ayuntamiento			
Indicadores relacionados					
Normativa de referencia		Plan General de Ordenación Urbana Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza			
Control de ejecución		Pendiente			Año:-
Observaciones		-			